



Ruge la pantera por la reforma judicial

ANTONIO GERSHENSON*

Saludamos con entusiasmo al grupo “Jóvenes por la Reforma” que realizaron el mitin del pasado miércoles frente a la Rectoría de la UNAM. Personal docente y estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y de nuestra UNAM se dieron cita para informar que éstas y otras instituciones más se manifestarán en lo sucesivo a favor de la reforma judicial.

La fuerza estudiantil es un motor potente que hace frente a las corrientes retrógradas que generan la desigualdad y las injusticias. En todas las épocas, los pueblos oprimidos dicen ¡basta! tarde o temprano.

Durante el evento, explicaron el contenido de la reforma al Poder Judicial. Tres de los principales mitos acerca de la propuesta, son los siguientes:

Mito 1: “Cualquier persona sin preparación podrá ser juez”. Realidad 1: Los candidatos deberán tener título en derecho, con cinco años de antigüedad para ministros de la SCJN y magistrados del TEPFJ y tres años para jueces de distrito y magistrados de circuito, así como promedio de 9 en la materia en la que van a desempeñarse, no haber sido funcionarios federales y tener una ética intachable.

Mito 2: “Morena y la presidenta impondrán a ministros, magistrados y jueces”. Realidad 2: Serán los tres poderes de la Unión los que propongan a los aspirantes. El Senado de la República validará que cumplan con los requisitos de la ley y seleccionarán a los mejores perfiles y, mediante insaculación, se elegirán tres candidaturas por cargo.

Mito 3: “La reforma afectará en la independencia judicial”. Realidad 3: Los procesos judiciales se transparentarán y los juzgadores dejarán de atender los intereses de unos cuantos para, genuinamente, servir al pueblo.

Otras aclaraciones son las siguientes: En cuanto a su integración y funcionamiento: a) se reduce el periodo de encargo de ministras y ministros de 15 a 12 años; b) se eliminan las pensiones vitalicias para actuales y futuros ministros; c) las remuneraciones se ajustan al tope establecido para la Presidencia de la República.

Respecto de la elección popular: a) todos los cargos de ministros, jueces y magistrados se renuevan por ocasión única en 2025; b) posteriormente, se renovarán de manera escalonada cada tres años en elecciones federales; c) quienes actualmente tienen un cargo, podrán participar en la elección y ser ratificados.

¿Cómo será la elección? Los tres pode-



res de la Unión proponen candidaturas igualitarias y paritarias. El Senado verificará que las candidaturas cumplan los requisitos. El INE organizará la elección, computará los votos y publicará resultados. No habrá financiamiento público ni privado, pero habrá tiempo en radio y Tv para difundir propuestas y perfiles. Los partidos políticos no podrán intervenir ni realizar proselitismo.

En cuanto a la reforma al Consejo de la Judicatura, se sustituye por dos órganos técnicos autónomos. El Tribunal de Disciplina Judicial será responsable de investigar denuncias a ministros, magistrados, jueces y personal judicial por actos contrarios a la ley (como corrupción y encubrimiento, entre otros). El Órgano de Administración Judicial es el responsable de las funciones administrativas de la carrera judicial y del control interno.

Otros aspectos más que se pronunciarán conforme se vaya ampliando la información al público darán mayor certeza de lo que es la reforma al Poder Judicial de la nación. Uno de los puntos de mayor controversia con las prácticas actuales dentro de la composición de la SCJN es el nepotismo tradicional. En el caso de que alguien aspire a integrarse a esta institución en la actualidad, es un trámite difícil. Solamente aquel o aquella que tenga algún contacto o, como lo conocemos coloquialmente, alguna “palanca”, podrá lograr su objetivo. De lo contrario, tendrá que esperar a que alguien le proporcione el apoyo necesario para esto.

Referirse a las casas de estudio es una acción que trae consigo la simpatía o, como antaño, la revancha que significaba un motivo de enfrentamiento. Pertener a una u otra era un motivo de orgullo y de identidad entrañable. Lo que en años anteriores fue un motivo de cierto recelo y competencia profunda, ahora es un motivo de solidaridad y fraternidad, por lo menos es lo que se puede observar a simple vista.

Por esa razón, hemos recabado con afecto algunos párrafos de los himnos de la UNAM, el Politécnico y la UAM:

“A alcanzar el sublime ideal. Y un mañana de luz será nuestro. De la patria diadema triunfal. Universidad, Universidad. Por mi raza hablará el espíritu.”

“Politécnico, fragua encendida con la chispa del genio creador en ti forja su nueva estructura nuestra noble y pujante nación. En la aurora de un día venturoso te dio vida la Revolución; una estrella te puso en las manos, ¡que no apague su limpio fulgor!”

“Eres semilla y futuro para un México diverso, raíz que desgrana el muro, casa abierta al universo.”

* Colaboró Ruxi Mendieta
 antonio.gershenson@gmail.com
 X: @AntonioGershe

“

*Los juzgadores
 dejarán de atender
 los intereses de unos
 cuantos para,
 genuinamente,
 servir al pueblo*